



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"



3303

FECHA DE SANCION: 22 de Noviembre de 2022

NÚMERO DE REGISTRO: 3169

EXPEDIENTE HCD N°: D-14766/22

VISTO:

El expediente letra D-N°14766/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo, con motivo Eleva copia Expediente N° 6050/22 Sobre cesión vehículo por parte de Presidencia de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que "El concejo aceptará o rechazará las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad".

Que, la RESOL2022-675-APN-SGP impulsa la transferencia definitiva y sin cargo de un (1) vehículo automotor a favor de la Municipalidad de Villa Gesell.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Acéptese la donación sin cargo ni cargas, efectuada por la -----
-----Secretaría General de la Presidencia de la Nación de un (1)
vehículo Mercedes Benz Modelo a170/2001, Dominio Paraguay XBL 093 de
acuerdo a lo establecido en la RESOL2022-675-APN-SGP.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Wertkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





AGUERRE MYRIAN ELIZABETTA
: PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 24 de noviembre del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 24 de noviembre del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS TRES (3303)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

